

Revocación de reforma generará “cuello de botella” en la atención de quejas en el IECM

Se buscaba que el proceso fuera más ágil, afirma la consejera Erika Estrada

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Con la decisión de magistrados federales de revocar las reformas al reglamento para el trámite de quejas electorales, la secretaria ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) se convertirá nuevamente en un “cuello de botella” para firmar hasta 60 constancias de reclamos, en promedio, que se reciben diariamente, advirtió la consejera Erika Estrada.

A unos días del inicio del proceso electoral, la también presidenta de la Comisión de Quejas advirtió que el número de denuncias ha ido en aumento, por lo que lamentó la decisión de volver al reglamento anterior, pues “no es sano que se saturen ciertas áreas, que se hagan cuellos de botella en áreas que son importantes para la institución.”

“Yo veo poca sensibilidad de los órganos jurisdiccionales cuando se trata de temas de autorregulación de los órganos administrativos, porque este era un tema de cómo nos estábamos organizando en casa para sacar mejor el trabajo, y ahí en la sala superior, de manera dividida y limitada se fueron completamente a una interpretación de la ley poco afortunada para un órgano electoral.”

En cumplimiento a la resolución, ayer el Consejo General tuvo que regresar al reglamento anterior para que el secretario ejecutivo, Bernardo Núñez Yedra, sea el único facultado para firmar la recepción de quejas y denuncias, emitir notificaciones y requerimientos, entre otros actos; su rúbrica es indispensable para la sustanciación de asuntos.

Estrada refirió que las firmas pueden tardar hasta una semana, pues no es la única actividad que realiza la secretaria ejecutiva, lo que ralentiza los procedimientos; además, vaticinó que durante el proceso electoral se pudieran alcanzar más de 200 diligencias al día que requerirán su firma.

“No es falta de capacidad de la secretaria ejecutiva, es que tiene muchas otras responsabilidades. Esa es mi preocupación, (...). Vamos a tener que agilizar nuestros mecanismos de comunicación para

ir advirtiendo que le va a caer esta carga importante de trabajo, y en la medida de lo posible que no tarde más de 24 horas en firmar lo que se le turne. No es imposible, pero es un paso adicional que nos pone la sala superior y que nosotros queríamos hacerlo más ágil”.

